



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 4 de marzo de 2020, 3:00 p.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión comenzó a las 3:20 p.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía") se constituyó quórum.

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soeggard

III. Aprobación de la Agenda

La agenda de la reunión, la cual fue previamente circulada, fue aprobada por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 22 de enero y del 19 de febrero de 2020

El Acta de la Reunión ordinaria de 22 de enero de 2020, la cual fue previamente circulada fue aprobada por unanimidad de los Comisionados hábiles para votar. El Comisionado Rivera se abstuvo dado que no estuvo presente en dicha Reunión Ordinaria. El Acta de la Reunión ordinaria de 19 de febrero de 2020, la cual fue previamente circulada fue aprobada por unanimidad de los Comisionados.



V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los asuntos ante consideración del Pleno del Negociado de Energía.

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

A. **Documentos (6) recibidos en el caso de la *Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto CEPR-AP-2018-0001:**

1. Moción de las Organizaciones Ambientales Locales (LEO) para solicitar que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") produzca los archivos del modelo Aurora en cumplimiento con la orden del Negociado de Energía de 29 de enero de 2020;
2. Moción de la Oficina Independiente de Protección al Consumidor ("OIPC") solicitando información adicional a la Autoridad, según acordado en la vista evidenciaría;
3. Moción presentando las respuestas de la Autoridad a la información adicional solicitada por la OIPC;
4. Moción de la Autoridad presentando los archivos del modelo Aurora solicitados por el Negociado de Energía;
5. Moción de la Autoridad en solicitando trato confidencial para los archivos del modelo Aurora presentado;
6. Comentarios de seis (6) ciudadanos en relación al caso:
 - a. Sr. Miguel Sarriera Román;
 - b. Sr. Omar A. Ortiz Acevedo;
 - c. Sra. Eunice Santana Melecio;
 - d. Sr. Manuel Rodríguez Perazza;
 - e. Municipio de Yabucoa; y
 - f. Lcda. Ametza Delgado Cardona

B. **Documento recibido en el caso de Solicitud de Propuesta para Generación Temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:**

1. Moción de la Autoridad en solicitud urgente de aprobación a la solicitud de propuestas para generación temporera de emergencia; (versión pública y confidenciales); y

C. Moción recibida en otros casos (17):

1. Moción urgente de la OIPC en solicitud de reinstalación de servicio en el caso *Carmen De Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0009;
2. Moción de la AEE en cumplimiento de orden en el caso *Carmen De Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0009;
3. Moción urgente de la OIPC en oposición a moción en cumplimiento de orden presentada por la Autoridad en el caso *Carmen De Jesús Cabrera/Melinda Nieves Rodríguez vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0009;
4. Formulario de información personal de SunE W-PR1, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0016;
5. Informe de ingresos brutos y estados financieros de AES Puerto Rico, asunto: CEPR-CT-2016-0013;
6. Informe de estado financiero de Oriana Energy, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0019;
7. Informes Operacionales e Informes de ingresos brutos y estado financiero de Horizon Energy, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0004;
8. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunnova Management, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0020;
9. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunrun, LLC., asunto: CEPR-CT-2019-0002;
10. Solicitud de extensión para informar ingresos brutos de Sunnova Energy Corporation, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0002;
11. Moción de DG Solar Lessee II, LLC., presentando Informe de ingresos brutos y estados financieros y solicitando trato confidencial de información financiera, asunto: CEPR-CT-2016-0017;
12. Moción solicitando reconsideración y que se le adjudique rebeldía a la Autoridad por no contestar querrela en el tiempo reglamentario, en el caso de *Ilbis Y. Domínguez vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0140;
13. Informe de ingresos brutos y estado financiero de San Fermín Solar Farm, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0012;

14. Moción en solicitud de tiempo adicional para la radicación de los informes de Ingresos brutos y estados financieros auditados de San Fermín Solar Farm, LLC, asunto: CEPR-CT-2016-0012;
15. Informe Operacional de San Fermín Solar Farm, LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0012;
16. Informe de Ingresos brutos y estado financiero de Humacao Solar Project, LLC., asunto: CEPR-CT-2017-0001; y
17. Informe de Ingresos brutos y estado financiero de Gasna 18P , LLC., asunto: CEPR-CT-2016-0009.

VI. Asuntos Informativos:

El Comisionado Asociado Ferdinand Ramos Soeggard dio lectura a los asuntos informativos del Pleno de Negociado de Energía.

El Negociado de Energía emitió las siguientes determinaciones:

A. Resoluciones Finales y Órdenes (14) sobre Querellas y Revisiones de Factura:

1. *Mariana Muñiz vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0001;
2. *Ixya Díaz González vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0110;
3. *Nick A. Pastrana Villafañe vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0050;
4. *José Antonio Torres Bernard vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0210;
5. *Claudio Serbía Santiago vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0209;
6. *Lemuel O. Torres Rivera vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0103;
7. *Yesenia Rodríguez Rodríguez vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0206;
8. *Maytee Rosario Fagundo vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0190;
9. *Frankie Crespo Abreu vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0006;
10. *Cesar Rodríguez López vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0040;
11. *Gregorio Meléndez Fan Fan vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0074;
12. *Vonnie García Espinal vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2018-0049;
13. *Clark Beck vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-QR-2019-0091; y
14. *David Freedman vs. la Autoridad*, asunto: NEPR-RV-2019-0017.

B. Resoluciones y Órdenes (7) atendiendo mociones recibidas en el caso de la Revisión del Plan Integrado de Recursos de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2018-0001:

1. Resolución, modificando el Calendario Procesal, estableciendo las siguientes fechas:
 - 3 de marzo de 2020: Fecha límite de comentarios públicos;
 - 6 de marzo de 2020: Alegatos finales de interventores;

16 de marzo de 2020: Respuestas a resumen legal final

2. Resolución, denegando la solicitud de para que AES-PR conteste la información solicitada;
3. Resolución y Orden, requiriendo a la *Autoridad* a en o antes del 28 de febrero de 2020, a cumplir con la orden de presentar los archivos del modelo Aurora solicitados;
4. Resolución, tomando conocimiento de la información provista por Arctas;
5. Resolución, tomando conocimiento de la información provista por EcoEléctrica;
6. Resolución, indicando a LEO y reiterando que es necesario haber firmado el Acuerdo de No Divulgación (NDA) antes de tener acceso a los documentos confidenciales;
7. Resolución, requiriendo a los interventores que se expresen en sus alegatos finales a cerca de varios planteamientos identificados por el Negociado de Energía a raíz de los comentarios recibidos durante el proceso de comentarios vistas públicas;

C. Resolución y Orden atendiendo mociones recibida en el caso Impacto de los Recientes Eventos Sísmicos en el Sistema Eléctrico de Puerto Rico, asunto NEPR-MI-2020-0003:

1. Resolución, citando a la Autoridad a una reunión Informal en las oficinas del Negociado de Energía de Puerto Rico el 20 de febrero de 2020 a las 10:00 am.

D. Resoluciones y Órdenes (2) atendiendo mociones recibidas en el caso de Solicitud de Propuesta para generación temporera, asunto NEPR-AP-2020-0001:

1. Resolución, tomando conocimiento de la moción del 25 de febrero radicada por la Autoridad. El NEPR considerará la moción del 25 de febrero de 2020 como parte del proceso de evaluación del caso; y
2. Resolución y Orden, aprobando el RFP propuesto de forma condicionada.

E. Resoluciones y Orden atendiendo mociones recibida en el caso Carmen de Jesús Cabrera vs. la AEE, asunto NEPR-QR-2019-0009:

1. Orden, requiriendo a la Autoridad reconectar de forma inmediata el servicio de energía en la residencia de la querellante. El Negociado de Energía ordena

a la Autoridad a dentro de 3 días calendarios informar al Negociado de Energía la fecha en la cual se restableció el servicio eléctrico de la querellante.

VII. Casos Nuevos:

La Secretaria Wanda I. Cordero Morales dio lectura a los casos nuevos ante la consideración del Pleno del Negociado.

El Negociado de Energía ha recibido diez (10) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de cuatrocientos veintiocho (428) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 206

Aprobaciones: 5

Revisiones Formales: 188

Investigaciones: 4

Misceláneos: 23

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos cuatrocientos veintiocho (428) casos, trescientos noventa y cuatro (394) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura.

VIII. Asuntos nuevos

No presentaron asuntos nuevos.

IX. Clausura

La reunión culminó a las 3:35 p.m.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 1 de mayo de 2020.




Wanda I. Cordero Morales
Secretaria